



El congreso estuvo presidido por el Excmo. Sr. D. Nicolás de Jesús López Rodríguez, cardenal arzobispo de Santo Domingo, en calidad de legado pontificio. En su mensaje al VI Congreso mariano, el Papa Juan Pablo II recordaba el papel de María en la primera evangelización del continente americano e invitaba a los participantes a procurar «en los fieles una formación cristiana más intensa, una participación más activa en la vida litúrgica y caritativa de la Iglesia, y una mayor colaboración en los diferentes apostolados, tomando a María como modelo de evangelizadora de los pueblos de América» (p. 66).

En las Memorias del VI congreso destacan, desde el punto de vista teológico, la ponencia presentada por el P. Hugo Vásquez Almazán, sobre «María, mujer judía, principio de la cultura cristiana». La segunda ponencia fue leída por el P. Remo Segalla, bajo el título «María, Iglesia evangelizada y evangelizadora». El P. Julio Terán Dutari cerró el tercio de ponencias con su intervención sobre «María, paradigma de evangelización inculturada en nuestros pueblos».

Me parece que los pronunciamientos de los expertos en el VI congreso coinciden en tres puntos que son de interés general. En primer lugar se destaca la figura de María como modelo de evangelización y de vivencia de la fe en los pueblos, particularmente de América Latina. En segundo lugar, existe un marcado interés por profundizar en el tema de la religiosidad popular que caracteriza a estos pueblos. En este punto se sumó a la necesidad de procurar una valoración positiva de la religiosidad popular para evitar que bajo el pretexto de renovarla y purificarla, se asista a una supresión de ciertas formas de culto popular. Finalmente se insistió en la necesidad de evitar el divorcio entre fe y vida. Divorcio que llega a «producir clamorosas situaciones de injusticia, desigualdad social y violencia» (Conclusiones de Santo Domingo, n. 24).

En las Memorias también se recogen dos disertaciones. Una presentada por el Lic. Jorge Dávila Vázquez, con el título «María en las letras ecuatorianas. Cuenca y la poesía mariana». La idea central es demostrar cómo la piedad mariana ha sido y es fuente de inspiración poética. La segunda fue leída por el presbítero Dr. Jaime Fernando Bravo Cisneros. El autor, bajo el título «Visión antropológico-pastoral de la devoción popular a nuestra Señora del Cisne» afirma que la estrecha relación entre la «devoción popular y la cultura de un pueblo hace que la devoción popular sea como un espejo en el que se refleja con extraordinaria viveza el alma y la historia del pueblo. Así, la devoción popular a Nuestra Señora de El Cisne es como la síntesis concreta entre la fe cristiana y la cultura del pueblo lojano» (p. 316).

J. R. Veintimilla N.

Paulino CASTAÑEDA DELGADO y Pilar HERNÁNDEZ APARICIO, *La Inquisición de Lima (1635-1696)*, Tomo II, Editorial Deimos, Madrid 1995, 581 pp.

En 1989 apareció el primer volumen de esta importante historia de la Inquisición limeña, con una acogida internacional destacada en la historiografía americanista; seis años después se publica el segundo volumen muy esperado por los especialistas. Los autores abordan en este II tomo la etapa del siglo XVII, arrancando de 1635, fecha en que se descubre en Lima la complicidad de «judaizantes».

La obra sigue la estructura ya iniciada en el primer tomo y se articula así, en dos partes, la primera se dedica al análisis de la organización del tribunal, con sus ministros, competencias y protocolos, y la economía, que alcanza a estabilizarse en las primeras



décadas del XVII. La segunda, va dedicada a la actividad inquisitorial y analiza la tipología delictiva: proposiciones y blasfemias, visionarios neuróticos, supersticiosos y bigamos, judaizantes y herejes, libros heterodoxos y delitos varios.

En esta etapa hay dieciocho inquisidores, cuatro criollos y catorce peninsulares, cuatro de ellos ocuparon después una sede episcopal: La Paz, Panamá y Huamanga; todos doctores en Derecho, excepto uno que era bachiller en Cánones; la mayoría estaban en la década de los 40, el más joven tenía 34 años cuando recibió el nombramiento, el mayor 60; y permanecieron en el tribunal una media de quince años. El capítulo II trata de los ministros asalariados: secretarios, notarios, alguaciles y receptores: condiciones personales, permanencia en el cargo y datos sobre el trabajo que desempeñaban; en el capítulo III se analizan los restantes ministros asalariados: contadores, otros funcionarios del fisco; alcaldes, porteros y nuncios; y médicos, cirujanos y boticarios. El capítulo IV trata de los funcionarios no asalariados: comisarios de cabeceras de obispados y de puertos de mar, notarios; alguaciles de partidos, los familiares y personas honestas; calificadores y consultores. El capítulo V analiza las relaciones con las autoridades civiles, presentando los casos de conflicto con diversos virreyes. El capítulo VI estudia los conflictos de competencias con instituciones eclesiásticas: con los ordinarios, con los jueces ordinarios del Santo Oficio, delegados de los obispos, y con la Inquisición de Cartagena de Indias. El capítulo VII se dedica a las complicadas cuestiones de etiqueta, reflejo del reconocimiento del *status* por parte de la sociedad. El capítulo VIII que cierra esta Primera Parte, se dedica a la hacienda inquisitorial y lo hace señalando en primer lugar las fuentes económicas del tribunal; a continuación en tres apartados presenta los datos de las

cuentas de 1634-1649; 1650-1673 y 1674-1698. La etapa más desahogada es la primera con un volumen de ingresos de 736.200 pesos y con gastos por un total de 488.534 pesos: en estas cifras se incluyen los resultados de los secuestros a judaizantes por un total de 1.204.174 pesos, de los que se descuentan lo pagado a los acreedores por un total de 839.464 pesos. Se estabilizó así una economía saneada del tribunal limeño que será después afectada en la década de los 50 por los trastornos monetarios y los terremotos, alcanzando su punto más débil con el terremoto de 1687.

La Parte Segunda comienza (capítulo IX) con el estudio de las causas por proposiciones heréticas y blasfemias: hay un descenso notabilísimo en estas causas, con respecto a la etapa anterior, estudiada en el tomo primero: mientras que en la primera etapa se juzgaron 126 causas, en esta segunda, sólo aparecen doce; el tribunal aquí sólo interviene en blasfemias heréticas; las condenas son también leves. El capítulo X trata de los visionarios, de los cuales el caso más notable fue la de Angela Carranza, beata agustina, nacida en Tucumán, y vecina de Lima que provocó gran alboroto en la década de los 60. El capítulo XI trata de la bigamia: hay 66 causas por este delito: 14 de mujeres y 52 hombres; se analiza su procedencia, extracción social, profesiones, y las sentencias y penas; hubo causas que se suspendieron, una de las cuales por haber obtenido perdón del Papa. El capítulo XII trata de la superstición: adivinación, magia y hechicería: 41 reos fueron procesados por superstición, la mayoría criollos y mestizos; el 85,3% eran mujeres; se trata en este capítulo de la coca en la historia de la superstición limeña y la política de la corona sobre este alucinógeno. El capítulo XIII se dedica a los delitos del clero; hay un notable descenso respecto a la etapa anterior: por ej. los delitos de solicitación descienden de 55, a nueve



en la etapa que ahora se estudia. Los capítulos XIV y XV se dedican al tema de los judaizantes que, desde 1639 a 1679, será central en la actividad del tribunal limense: el domingo 23-I-1639 se celebró un Auto de fe en la plaza mayor de Lima: 86 personas subieron al estrado, de las cuales 71 estaban acusadas de judaísmo; ocho fueron absueltas, 63 fueron penitenciadas: es la llamada «gran complicidad». La mayoría formaban parte de los inmigrantes portugueses, micro-sociedad cerrada, de la que muchos se dedicaban al comercio; el encarcelamiento de estos mercaderes influye en la crisis económica limense pues, como afirman los Autores, al ser encarcelados, agravaron la crisis financiera del banco de Juan de la Cueva, fatal para la economía peruana de estos años; se estudia la sociología de los condenados: 71,4% eran portugueses; 25,3% peninsulares. La etapa llamada de la post-complicidad, de 1639 a 1679, se trata en el capítulo XV y se caracteriza por una disminución de procesos de judaizantes, hasta quedar reducidos a casos singulares y casi exóticos: hubo un total de 30 procesos, catorce de los cuales formaron la llamada «complicidad del Cuzco»; se exponen con detenimiento casos de procesados y reconciliados, a través de los cuales aparece el drama de estas personas. El capítulo XVI se dedica a otros penitenciados por herejes: protestantismo y aristotelismo heterodoxo: en total, ocho personas fueron procesadas por herejes, aunque sólo siete serían penitenciadas; todos hombres y extranjeros: cuatro franceses, un inglés, un italiano y un irlandés; se presentan dos de las causas más notables: un carmelita y un médico francés que se declaraba ateo. El capítulo XVII trata de la censura, exponiendo el control del tribunal sobre libros, papeles y lectores; se tratan algunas doctrinas de las escuelas teológicas revisadas por el tribunal: la doctrina de Durando sobre las procesiones divinas y

la tesis de un agustino sobre el poder de la Virgen María. El último capítulo, XVIII, se dedica a los delitos varios juzgados por el tribunal: delitos contra el propio tribunal y causas criminales.

Una bibliografía actualizada completa el volumen que está a la altura de las expectativas de quienes conocíamos el primer volumen de la obra. De nuevo nos encontramos aquí con un estudio ampliamente documentado, objetivo, con gran riqueza de datos que son ampliamente trabajados y que se analizan con buena perspectiva. Los autores reservan para el tercer volumen las conclusiones de su trabajo sobre la Inquisición limense y afirman que saldrá próximamente. Esperamos que se confirme y que se complete así esta investigación monumental sobre el tribunal limense; estaríamos de este modo ante el estudio sistemático y completo de uno de los principales tribunales americanos de la Inquisición.

E. Luque Alcaide

Darío CASTRILLÓN HOYOS y Javier LOZANO BARRAGÁN, *Santo Domingo, puerta grande hacia el tercer milenio. Desarrollo y comentarios*, Centro de Publicaciones del CELAM («Colección Autores», 7), Santafé de Bogotá 1994, 348 pp.

Esta obra no es un comentario más a la IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, entre los muchos que ya se han publicado (AHIg ha dado noticia de algunos en el volumen IV), sino que constituye una fuente fundamental para la historia de la evangelización y de la teología latinoamericana. Y no sólo por el conocimiento de primera mano que los dos autores tuvieron tanto de la preparación como del desarrollo de la Asamblea (Mons. Castrillón, por haber sido presidente del CELAM durante los